

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Torre-Pacheco

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Total ingresos	35.957.561,1	36.557.561,1	34.234.331,2	34.234.331,2	34.240.027,5	29.821.973,8
Impuestos directos	18.325.000,0	18.625.000,0	18.005.000,0	18.005.000,0	18.005.000,0	17.410.000,0
Impuestos Indirectos	1.100.000,0	1.400.000,0	600.000,0	600.000,0	600.000,0	280.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.642.840,0	4.642.840,0	5.479.480,0	5.479.480,0	5.479.480,0	4.237.625,0
Transferencias corrientes	11.521.303,1	11.521.303,1	9.429.078,0	9.429.078,0	9.434.774,4	7.491.932,9
Ingresos patrimoniales	318.130,0	318.130,0	584.363,3	584.363,3	584.363,3	351.030,0
Enajenación inversiones reales	70,0	70,0	70,0	70,0	70,0	52,0
Transferencias de Capital	183,0	183,0	86.304,8	86.304,8	86.304,8	51.294,8
Activos financieros	50.005,0	50.005,0	50.005,0	50.005,0	50.005,0	9,0
Pasivos financieros	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0	30,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Torre-Pacheco

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Total ingresos	29.821.973,8	29.821.973,8	31.341.548,7	32.504.713,0	33.363.868,1	36.585.549,4
Impuestos directos	17.410.000,0	17.410.000,0	17.410.000,0	18.260.000,0	16.953.700,0	18.630.000,0
Impuestos Indirectos	280.000,0	280.000,0	280.000,0	400.000,0	1.100.000,0	2.500.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.237.625,0	4.237.625,0	4.237.625,0	4.213.334,7	4.324.539,0	5.005.844,7
Transferencias corrientes	7.491.932,9	7.491.932,9	7.491.952,9	8.031.921,8	8.909.920,5	8.621.826,3
Ingresos patrimoniales	351.030,0	351.030,0	351.030,0	843.020,0	292.035,0	373.040,0
Enajenación inversiones reales	52,0	52,0	52,0	52,0	200.052,0	62,0
Transferencias de Capital	51.294,8	51.294,8	1.570.849,7	756.346,5	1.583.562,6	1.454.720,4
Activos financieros	9,0	9,0	9,0	8,0	19,0	16,0
Pasivos financieros	30,0	30,0	30,0	30,0	40,0	40,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Torre-Pacheco

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Total ingresos	39.766.782,0	48.708.074,1	62.883.096,6	66.720.893,0	78.581.180,2	66.362.186,0
Impuestos directos	19.300.000,0	14.037.610,4	12.980.010,0	12.301.000,0	11.661.000,0	9.041.000,0
Impuestos Indirectos	3.500.000,0	2.500.000,0	3.000.000,0	7.000.000,0	8.000.000,0	4.000.000,0
Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.032.912,6	5.069.275,0	5.093.917,3	16.607.915,2	23.307.558,7	20.347.350,6
Transferencias corrientes	7.850.999,4	11.637.758,4	9.799.504,0	9.602.154,1	9.182.974,6	7.710.345,9
Ingresos patrimoniales	987.330,0	451.320,0	611.310,0	711.022,0	397.022,0	8.497.022,0
Enajenación inversiones reales	1.875.052,0	5.676.280,8	9.846.588,4	11.215.943,0	7.899.490,6	6.665.768,6
Transferencias de Capital	1.220.432,1	1.979.569,3	4.554.185,4	4.448.956,9	13.750.332,9	6.511.984,8
Activos financieros	16,0	16,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Pasivos financieros	40,0	7.356.244,1	16.997.575,4	4.833.895,8	4.382.795,3	3.588.708,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Torre-Pacheco

	2005	2004	2003	2002
Total ingresos	66.268.685,2	42.925.120,2	32.551.522,0	23.350.305,3
Impuestos directos	7.830.000,0	6.270.000,0	5.400.000,0	5.078.552,2
Impuestos Indirectos	4.500.000,0	3.420.000,0	3.000.000,0	1.204.278,7
Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.520.202,6	4.838.800,6	3.676.507,7	3.868.434,8
Transferencias corrientes	6.137.846,4	5.816.385,9	5.204.577,6	4.393.624,6
Ingresos patrimoniales	187.022,0	187.412,0	185.406,0	38.034,2
Enajenación inversiones reales	35.012.096,3	17.089.824,8	11.776.574,6	5.805.979,1
Transferencias de Capital	3.024.744,7	4.404.994,8	1.484.346,3	2.661.383,7
Activos financieros	6,0	6,0	6,0	6,0
Pasivos financieros	4.056.767,3	897.696,1	1.824.103,8	300.012,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.